DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.820 | Lunes 8 de Abril de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2473873

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región de Antofagasta

NOTIFICA RESOLUCIÓN DE INICIO DE PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO "PARQUE FOTOVOLTAICO LOS DURMIENTES"

(Extracto)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 bis de la ley Nº 19.300, se comunica que mediante resolución exenta Nº 20240200146 de la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de Antofagasta, de fecha 22 de marzo de 2024, se ha resuelto dar inicio a un proceso de participación ciudadana en el procedimiento de evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto "Parque Fotovoltaico Los Durmientes", presentado por el titular Parque Fotovoltaico Los Durmientes SpA, por un plazo de 20 días hábiles, de acuerdo a lo establecido en el artículo 94 del DS Nº 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

El Proyecto desarrollará sus actividades en la comuna de Antofagasta, y tendrá como objetivo construir y operar un parque fotovoltaico con una potencia instalada de 257 Mega Watts, incorporando un sistema de almacenamiento de energía BESS, una subestación elevadora y una Línea de Transmisión Eléctrica de 220 kilo Vatios, para conectarse al Sistema Eléctrico Nacional, a través de la Subestación Eléctrica Monte Mina. La vida útil del Proyecto será de 35 años.

Cualquier persona, natural o jurídica, podrá formular observaciones al proyecto ante la Dirección Regional del SEA, ubicada en Avda. Croacia Nº 0336, Antofagasta, o bien accediendo al portal www.sea.gob.cl.

El plazo de 20 días hábiles para efectuar observaciones se contará a partir del día hábil siguiente a la última publicación de la resolución que da inicio al proceso de Participación Ciudadana.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en las oficinas de la Dirección Regional del SEA Región de Antofagasta, en la dirección antes señalada.

Además, puede acceder a dicha resolución a través del siguiente sitio web:

https://infofirma.sea.gob.cl/DocumentosSEA/MostrarDocumento?docId=2024/03/22/174c-9c1b-44b6-b0ec-9865de59c253.

Ramón Guajardo Perines, Director Regional Antofagasta, Servicio de Evaluación Ambiental.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl